



Tarifa	TM AD	TA A	EXTRA A	TB A
Habitación standar	116,00 €	* consultar * 130 / AI	AI	* consultar * 116 / AI
Habitación superior	130,00 €	* 150 / AI	AI	* 130 / AI
Suite Plazica	145,00 €	* 170 / AI	AI	* 145 / AI
	A	A	A	A
Vivienda completa	310,00 €	360,00 €	440,00 €	285,00 €
con cierre una habitación superior	280,00 €	330,00 €	-	245,00 €
con cierre de una suite y una habitación superior	-	-	-	186,00 €

* Vivienda completa: (2 habitaciones superiores, 1 suite y 1 habitación estándar + zonas comunes)

- * AD Alojamiento y desayuno
- * A Alojamiento
- * AI Uso exclusivo Alquiler integro (establecimiento cerrado para usos de habitaciones)

TM Temporada Media (estancia mínima dos noches)

** Del 11 de Septiembre al 30 de Abril - Excluida fechas temporada alta*

TB Temporada Baja (estancia mínima dos noches)

** Del 1 de Mayo al 10 de Septiembre*

TA Temporada alta (estancia mínima tres noches)

** Semana Santa, puentes nacionales y festividades locales*

EXTRA Fin de año (estancia mínima tres noches)



Condiciones de reserva

La estancia y reservas se contratará por días. Comenzará y finalizara desde las 16 horas a las 12 h. del día siguiente. (Salvo acuerdo por ambas partes).

Si el cliente no abandona la estancia a dicha hora se entenderá que alarga su estancia un día más (Decreto 193/1994).

La habitación será reservada hasta las 20:00 del día señalado salvo otro acuerdo.

Cantidad de reserva:

30 % en concepto de confirmación

** Hasta que dicho pago no sea efectivo no se dara por ejecutada la reserva, pagos mediante transferencia.*

** Reservas mediante pago con tarjeta importe integro.*

Resto de pago

A la entrega de llaves

Formas de pago

Trasferencia bancaria, tarjeta de credito, efectivo

Política de cancelación

Devolución integra del importe de confirmación hasta 10 días antes de la reserva

Devolución del 50 % del importe de confirmación hasta 5 días antes de la reserva

Cancelación causas mayores justificadas cambio de fechas

No se admiten devoluciones de reservas en temporada alta o extra

Política de animales de compañía

Solo se admiten animales de compañía en régimen de alquiler integro y en ningún caso esta permitido dejar solos a los animales en el interior de la casa.

** Dicha política queda exenta para todas aquellas personas con discapacidades que lo precisen.*